

Eruviel omite 6 meses la Alerta de Género, y 63 víctimas son la consecuencia: ONGs.

Por: Sergio Rincón. Sin Embargo. 09/02/2016

- *El Gobernador priista del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas, presumió en su Cuarto Informe de Gobierno la “solicitud” de la Alerta de Género como un “en favor de las mujeres”; sin embargo, dicho mecanismo no ha sido implementado a la fecha. Organizaciones reportan 16 feminicidios en esa entidad durante los primeros 27 días de 2016. Son víctimas, afirman, que se hubieran salvado si los protocolos se hubieran instalado.*
- *En menos de seis meses han sido reportados 63 casos de feminicidio en el Edomex, de acuerdo con organizaciones civiles.*

Ciudad de México, 29 de enero (SinEmbargo).– A pesar que la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres (AVGM) para 11 municipios del Estado de México se decretó el 28 de julio de 2015 por la Secretaría de Gobernación (Segob), a la fecha no se ha implementado. El Observatorio Ciudadano Contra la Violencia, Desaparición y Feminicidio (OCVDF) ha documentado 16 casos en los primeros 27 días de 2016, víctimas que se hubieran salvado si el mecanismo ya se hubiera aplicado, denunciaron activistas.

Desde que el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Segob, emitió la Alerta de Género al 31 de julio de 2015, el número de feminicidios en el Edomex se elevó a 47. Es decir, que en menos de seis meses suman 63 víctimas, tomando en cuenta los casos de este enero.

Viviana Muciño Márquez, coordinadora de atención a víctimas de OCVDF, comentó que “la Alerta ya debió haber entrado ya en vigor, la debieron haber implementado hace tiempo y la Procuraduría [General de Justicia del Estado de México (PGJEM)] debió haber actuado con los protocolos, pero hasta ahorita no ha pasado nada”.

“Nos pueden estar matando y no pasa nada. Aquí no ha habido un informe por parte por la Procuraduría o por parte del Gobernador [Eruviel Ávila Villegas] de la no

tolerancia. Por eso precisamente nos siguen matando. En los 16 casos que van del año no hay ni un solo detenido”, comentó Muciño.

En un rastreo hemerográfico, SinEmbargo encontró 12 casos en lo que va de enero: dos en Jilotepec; dos en Ecatepec; uno en Tultepec; uno en Tepozotlán; tres en Toluca; uno en Zinacantepec; uno en Tlalmanalco y uno en Chalco.

En declaraciones a medios locales, el Procurador del Edomex, Alejandro Gómez Sánchez, afirmó que era “natural” esperar este año un incremento en este delito, pues a partir de que se decretó la alerta de género, existen nuevos criterios de investigación.

Y mientras la situación avanza en el Edomex, Dilcy García Espinoza de los Montero, Subprocuradora para la Atención de Delitos Vinculados a Violencia de Género en el Estado de México, señaló a medios que desconoce la cifra de feminicidios registrados desde el 28 de julio de 2015 a la fecha.

El Observatorio Ciudadano Contra la Violencia, Desaparición y Feminicidio reportó que los municipios con mayor número de feminicidios son: Ecatepec, Naucalpan, Toluca y Chalco, aunque agregó que la violencia generalizada contra las mujeres impera en toda la entidad mexiquense.

El 9 de julio de 2015, el Gobernador mexiquense Eruviel Ávila Villegas, frente a funcionarios del Instituto Nacional de la Mujer, solicitó al Gobierno federal declarar la alerta de género en las entidades de: Ecatepec, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco, Toluca, Tlalnepantla, Naucalpan, Chimalhuacán, Tultitlán, Ixtapaluca, Cuautitlán Izcalli y Chalco.

“La alerta de género nos permitirá fortalecer nuestras políticas públicas a favor de las mujeres, lo vemos como un área de oportunidad, incluso podremos obtener recursos adicionales para canalizarlos a este sector”, dijo el mandatario mexiquense.

Ávila Villegas aseguró que “aun cuando la tendencia nos dice que no somos la entidad con el mayor índice de delitos contra las mujeres, nuestro compromiso con ellas es tan fuerte, que con un solo caso que existiera deberíamos estar en alerta”.

La declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG) para el Estado de México implica un reconocimiento por parte del Estado mexicano de que en esta entidad existe violencia sistemática contra las mujeres, que se traduce en delitos del orden

común. “Este reconocimiento constituye el primer paso para poder combatir una problemática grave que atenta contra la vida, libertad, integridad y seguridad de las mujeres mexiquenses”, detallaron.

Sin embargo, las organizaciones civiles aseguraron que no bastaba la alerta en 11 municipios y denunciaron que Ávila Villegas omitió información al grupo multidisciplinario de expertos que realizó el informe, lo que demoró aún más el decreto.

“[El grupo de expertos] se enfrentó al no registro de datos en el Estado de México, sobre todo a la Procuraduría del Estado de México, para hablar de la situación de violencia familiar, violencia sexual y feminicidio”, declaró María de la Luz Estrada Mendoza, coordinadora ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional contra el Feminicidio. Inclusive la PGJEM omitió datos de feminicidio, pues sólo reportó un caso de 2011 a 2014.

Por otra parte, en su Cuarto Informe de Gobierno, Eruviel Ávila presumió que su administración fue la que solicitó el mecanismo, pero organizaciones acusaron que eso no fue cierto, pues se logró gracias a una lucha de al menos cinco años. Además informaron la alerta sólo podía ser solicitada por la sociedad y no por funcionarios públicos.

“Con la finalidad de fortalecer los programas y acciones en favor de las mujeres, aún y cuando en el Estado de México se registran menos feminicidios por cada 100 mil habitantes con respecto a otras entidades, el gobierno estatal decidió promover y solicitar de manera oficial la declaratoria de Alerta de Género en los 11 municipios más poblados de la entidad: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco”.

Datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) exponen que en la entidad existen registros de 194 casos de feminicidio, de los cuales 124 han sido judicializados en lo que lleva la actual administración. En contraste, el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidios asegura que existen al menos mil 258 niñas y mujeres fueron reportadas como desaparecidas en el Estado de México de 2011 a 2012; el 53 por ciento de ellas tenía entre 10 y 17 años.

En la entidad se han registrado 922 homicidios entre 2005 y 2011. El municipio de

Ecatepec ocupa el quinto lugar de feminicidios a nivel nacional, seguido por Chimalhuacán, Cuautitlán y Nezahualcóyotl.

Desde 2010, el Observatorio –una coalición de 43 grupos que documentan graves crímenes contra las mujeres– solicitó una alerta por la violencia basada en el género para que se active en el Estado de México.

Seis de cada diez mujeres asesinadas fueron victimadas con alto índice de violencia es decir el uso excesivo de la fuerza física, con la intención de causar sufrimiento a la víctima.

EL MISMO PATRÓN

Protesta pública del 7 de agosto en Ecatepec, Estado de México, por las mujeres asesinadas

Image not found or type unknown

Protesta pública del 7 de agosto en Ecatepec, Estado de México, por las mujeres asesinadas y desaparecidas. Foto: Cuartoscuro

Hasta ahora, según reportes de autoridades, el patrón de los feminicidios prevalece, por ejemplo: el 2 y 3 de enero se encontraron cadáveres de mujeres en un canal de aguas negras y otro flotando en un río de la Delegación Calixtlahuaca, en Toluca, ambas semidesnudas y con signos de violación.

El 20 de enero se encontró el cadáver de otra joven flotando en un canal de aguas negras en Zinacantepec.

También se han encontrado mujeres asesinadas a balazos, calcinadas o abandonadas en carreteras y caminos.

Fuente: <http://www.sinembargo.mx/29-01-2016/1608909>

Fotografía: Sin Embargo.

Fecha de creación

2016/02/09